

Carta del director

"Veinte años no es nada". Aquel 29 de noviembre de 1995 se creaba la Asociación Profesional de Terapeutas Ocupacionales del Principado de Asturias. Aunque los motivos de la creación fueron varios, desde el inicio buscaba ser una estructura que sirviera de peana para la consecución de un Colegio Profesional. Como tal lo reflejé en la redacción de los estatutos. Los primeros años fueron parcos en resultados, el número de terapeutas ocupacionales en Asturias apenas llegaba a la docena. Los objetivos se centraban en conseguir vías de comunicación entre nosotros. Recuerdo que la primera reunión sirvió para que los terapeutas se conocieran. Algunos llevaban más de dos décadas trabajando en Asturias y ni siquiera habían visto a otros compañeros. Nuestra labor durante el primer lustro consistía en la difusión entre los posibles contratantes, comenzando por la Administración, de las funciones de los terapeutas ocupacionales, en la recopilación de todos los documentos en los que se recogiera la figura profesional y en dar a conocer a los asociados todo lo que se estaba trabajando en otras comunidades autónomas. La

información llegaba con cuentagotas y su distribución era a través del correo postal, hay que recordar que el uso de la red Internet era inexistente. No había fondos económicos para nada más.

El comienzo del nuevo milenio trajo muchos cambios. Por un lado la labor de difusión había provocado un desequilibrio entre oferta y demanda. Teníamos que pedir terapeutas ocupacionales a otras asociaciones ya que las plazas no se cubrían. Durante un tiempo esta posición privilegiada posibilitó que se pudiera exigir un sueldo mínimo, bastante por encima de lo estipulado para otros profesionales, aunque lo bueno duró poco. Fruto de esa afluencia de terapeutas la Asociación aumentó el número de socios y, con ellos, sus recursos. Se plantea la creación de una revista, la bolsa de empleo, la participación en la Feria Internacional FIGEDIS, la base de datos, etc. En el año 2000 la actividad era frenética, con más de una reunión al mes. Ese mismo año fallecería Susana Rodríguez, miembro de la Junta Directiva. Su pérdida supuso un fuerte impacto para todos nosotros. Pero había dejado de legado su colaboración en la redacción del documento técnico para los "servicios de estancia diurnas" del Principado de Asturias, publicado al año siguiente. Era la primera vez que se nos reconocía. Anteriormente era normal encontrar a un psicólogo, u otro profesional, contratado como terapeuta ocupacional en los centros públicos. Por fin existía un arma para combatir esa situación. El 11 de diciembre del 2000 se aprueba, en Junta Directiva, dar los pasos hacia la creación el Colegio. Los continuos cambios en la Administración y en la Asociación dilataron la consecución del objetivo primigenio.

Si se me permite el símil, siempre he considerado a la Asociación como una estación, humilde apeadero en nuestro caso. Pocos son los trenes que han parado para que los terapeutas ocupacionales los pudiéramos coger. Oportunidades a nivel laboral, profesional, de colaboración, reconocimiento, formación, investigación... Otros nunca llegaron a salir. Me acuerdo de la malograda colaboración en la elaboración de los programas clave de atención interdisciplinar, de los talleres prácticos formativos para el verano, etc. Otros parecen que están en vía muerta, sin que haya interés aparente en desarrollarlos. En cualquier caso la humilde y vieja estación será transformada en una nueva. El Colegio ofrecerá numerosas posibilidades para todos los terapeutas ocupacionales, sirviendo de trampolín para una mayor presencia social de nuestra profesión. En el caso de la Revista parece inevitable la divergencia de los raíles. Desde su fundación hemos estado esperando este momento.

Nos esperan cambios.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL JEFES DE SERVICIO, ASISTENTES Y SERVIDORES ASTURIAS PRESENTACION		Folio 1
ACTA DE CONSTITUCION		De 1
Hora 11 Dia 11 Mes 1 Año 96		

En Oviedo, siendo las 18 horas del día 29 de Noviembre de 1995, se reúnen en Asamblea Constituyente, las personas que promueven la creación de una Asociación y que a continuación se citan:

FERRERO LOMAS, JUAN JOSE, D.N.I. [REDACTED]

SANJURJO CASTELAO, GABRIEL, D.N.I. [REDACTED]

SARAY DE PAZ RANZ, D.N.I. [REDACTED]

quienes tras deliberar sobre el asunto y manifestar que actúan en nombre propio, con capacidad de obrar, libre y voluntariamente.

ACUERDAN

Primero.- Constituir la Asociación denominada ASOCIACION PROFESIONAL - DE TERAPEUTAS OCUPACIONALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, de ámbito autonómico, con domicilio en C/. Pérez de la Sala, 49, escalera Izda, 5ª Izda, 33007 Oviedo, que actuará sin ánimo de lucro, al amparo del artículo 22 de la Constitución Española y a tenor de la Ley 19/1977, de 1 de Abril.

Segundo.- Aprobar los estatutos por los que se registrá la misma.

Tercero.- Designar a D. GABRIEL SANJURJO CASTELAO y a Dña SARAY DE PAZ RANZ, quienes actuarán como Presidente y Secretario de la Asamblea Constituyente, hasta tanto se elija la Junta Directiva en la forma prevista en los Estatutos, para que procedan a la realización de los trámites pertinentes de inscripción en el registro correspondiente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, finaliza el acto, siendo las 18,30 horas de la fecha del encabezamiento, y en prueba de conformidad con los acuerdos adoptados en el mismo firman el presente acta los indicados Presidente y Secretario de la Asamblea Constituyente.

GOBIERNO DE ASTURIAS
CONSEJO DE ECONOMIA Y EMPLEO
Departamento de Trabajo
U. M. A. C.
Es copia del original que obra en el Depto. en su posesión.
EL FUNCIONARIO
Fdo.: Rubén Hernández Manóndez
D.N.I. [REDACTED]

10 MAR. 2005